



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
Agosto de 2016

Original: árabe/chino/inglés/
francés/ruso/español

Segundo período ordinario de sesiones de 2016

1 y 2 de septiembre de 2016

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Informe sobre el período de sesiones anual de 2016, celebrado el 27 y 28 de junio de 2016

I. Cuestiones de organización

1. El período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se celebró en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 27 y 28 de junio de 2016.
2. La Junta Ejecutiva eligió a Kitty Sweeb (Suriname), en representación de los Estados de América Latina y el Caribe, para ocupar el cargo de Vicepresidenta para el resto de 2016¹.
3. La Junta Ejecutiva adoptó el programa provisional anotado y plan de trabajo para el período de sesiones anual de 2016 (UNW/2016/L.3), y aprobó el informe relativo a la elección de la Mesa y sobre el primer período ordinario de sesiones, celebrado el 11 de enero y el 9 de febrero de 2016 (UNW/2016/3). La Junta Ejecutiva aprobó asimismo el proyecto de programa provisional y plan de trabajo para el segundo período ordinario de sesiones de 2016, que tendrá lugar los días 1 y 2 de septiembre de 2016.
4. La Junta Ejecutiva adoptó tres decisiones (2016/1, 2/2016 y 2016/3), que figuran en el anexo del presente informe.

II. Declaraciones de apertura

5. El Presidente de la Junta Ejecutiva, Mohamed Khaled Khiari, Representante Permanente de Túnez, declaró abierto el período de sesiones y reiteró su compromiso personal y el de su país con el fortalecimiento de la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Asimismo, hizo hincapié en que deben tomarse todas las medidas necesarias para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, mediante la intensificación de los esfuerzos y la materialización de la retórica en

¹Sucedee a Miriam Macintosh (Suriname).

acciones concretas. En este sentido, destacó la importancia de organizar visitas anuales sobre el terreno de la Junta Ejecutiva y mencionó su profundo agradecimiento por la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas a la República Kirguisa en 2016, en la que los miembros de las Juntas tuvieron la oportunidad de comprobar de primera mano la labor de ONU-Mujeres en el plano nacional, observar los logros y evaluar los aspectos susceptibles de mejora y los desafíos. El Presidente señaló que esta visita los convirtió, tanto a él como a los demás miembros de la Mesa, en Embajadores de Buena Voluntad de ONU-Mujeres.

6. El Presidente también aludió a las iniciativas puestas en marcha en su país con objeto de fortalecer la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas, e hizo un llamamiento a la acción individual y colectiva para eliminar las desigualdades de género en los planos nacional, regional e internacional.

7. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, y los Directores Ejecutivos Adjuntos presentaron el informe sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico, incluido el examen de mitad de período. La Directora de la Entidad dio las gracias al Presidente por su liderazgo y a la Mesa por su firme contribución a la labor de la Junta, así como a todos los Estados Miembros por su orientación y apoyo. Al poner de relieve los puntos fuertes del examen de mitad de período del plan estratégico, señaló que el plan estratégico ha inspirado la innovación y se ha centrado especialmente en los resultados. Entre los ejemplos de los nuevos elementos se incluyen un anexo del informe dedicado a la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política, conforme a lo solicitado por la Junta, así como una versión interactiva en línea del examen de mitad de período. En respuesta a la solicitud formulada por la Junta en su decisión 2015/2, se incorporó información resumida sobre los progresos realizados en el marco integrado de resultados. ONU-Mujeres proporcionó un análisis más profundo de los factores que impulsan u obstaculizan el desempeño y los resultados. Se observó que los logros fueron con frecuencia el resultado de varios años de compromiso y promoción, mediante los que la Entidad desempeñó una función de apoyo en colaboración con asociados como los Estados Miembros y la sociedad civil.

8. Se destacaron ejemplos de ámbitos en los que la eficacia de la colaboración marcó una diferencia positiva durante los dos últimos años. México fue elogiado por el hecho de que las mujeres parlamentarias representan el 42% del Gobierno nacional, al tiempo que se citó a Bolivia como el segundo país del mundo que ha logrado la paridad parlamentaria. Asimismo, se hizo mención del anuncio emitido recientemente por el Vicesecretario General de las Naciones Unidas en el que comunicó que las Naciones Unidas tienen el objetivo de aumentar en un 40% el porcentaje de mujeres en todos los niveles y ámbitos de su labor para 2020 y de alcanzar un equilibrio completo del 50% en la fuerza de trabajo para 2030.

9. Veintinueve países de todo el mundo adoptaron un marco normativo con perspectiva de género para el empoderamiento económico de las mujeres. Por ejemplo, la colaboración de ONU-Mujeres y Coca-Cola en el Brasil, Egipto y Sudáfrica proporcionó a unas 46.000 mujeres las habilidades, el equipamiento y el acceso al crédito necesarios para poner en marcha y gestionar con éxito sus empresas.

10. Aunque la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas sigue constituyendo un ámbito problemático, se han registrado avances. El apoyo público a la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas «ÚNETE para Poner Fin

a la Violencia contra las Mujeres»² ha ido en aumento. En 2015, aproximadamente 70 países participaron en la campaña «Pintar el mundo de naranja» durante los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género.

11. El 67% de todos los planes de acción nacionales cuentan a partir de ahora con indicadores de seguimiento de los progresos relativos a las mujeres, la paz y la seguridad. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva destacó avances decisivos a escala mundial en este ámbito. Más de 130 mujeres sirias han superado divergencias políticas importantes para forjar una coalición unificada por la paz durante la conferencia Mujeres Sirias Pacificadoras» celebrada en el Líbano en mayo de 2016. Además, ONU-Mujeres estuvo a cargo de la secretaría que respaldó la elaboración del Estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad y ha comenzado a poner en práctica las recomendaciones del estudio.

12. Las oficinas de ONU-Mujeres que llevan a cabo actividades humanitarias pasaron de 12 países en 2014 a 34 en 2015. Por ejemplo, la Entidad apoyó una amplia gama de evaluaciones humanitarias en países como el Camerún, el Iraq, Jordania, Rwanda, Ucrania y Uganda, entre otros.

13. En cuanto al desempeño institucional, la Directora de ONU-Mujeres señaló un progreso constante, ya que el 66% de los objetivos se han alcanzado o están bien encaminados. En sus primeros cinco años de actividad, la Entidad ha puesto en marcha sistemas eficaces de gestión del desempeño y presentación de informes, rendición de cuentas financieras, auditoría, gestión de los recursos humanos, gestión de riesgos e infraestructura operacional, así como una función de evaluación independiente y sólida.

14. No obstante, ONU-Mujeres se ha enfrentado a diversas dificultades, como la escasez de recursos, el déficit de financiación destinada a las cuestiones de género y la necesidad de apoyar programas con sistemas operacionales eficaces, con miras a poder seguir ofreciendo resultados que respeten los plazos, el alcance y el presupuesto establecidos —todos ellos elementos necesarios para la aplicación plena y efectiva del plan estratégico—. En reafirmación del compromiso de «no dejar a nadie atrás», la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva hizo hincapié en que las acciones colectivas y coherentes basadas en los resultados y las soluciones financieras innovadoras resultan esenciales de cara a garantizar la aplicación con perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

15. Numerosas delegaciones tomaron la palabra en respuesta a las declaraciones de apertura para elogiar rotundamente a ONU-Mujeres por los importantes resultados obtenidos, como se demuestra en el informe sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico, incluido el examen de mitad de período. En este sentido, una delegación opinó que los logros testimonian que la creación de ONU-Mujeres fue una decisión correcta. Asimismo, otra delegación afirmó: «ONU-Mujeres ha mostrado una capacidad extraordinaria para estar presente donde más importa, al i) facilitar la participación e influencia de las mujeres en las conversaciones de paz de Siria; ii) apoyar a las mujeres en la mediación y la prevención fructíferas de los conflictos locales en Burundi; iii) asegurarse de que la perspectiva de género se incluye en la agenda de la Cumbre Humanitaria Mundial; iv) ayudar a los Estados Miembros a hacer frente a la violencia contra las mujeres y

² <http://www.un.org/en/women/endviolence/>.

las niñas; e v) impulsar la adopción de leyes y políticas con perspectiva de género por parte de los Gobiernos».

16. Las delegaciones elogiaron a ONU-Mujeres por su papel en el impulso de una agenda mundial para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, lo cual se refleja con nitidez en la adopción del histórico pacto sobre la igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Beijing+20, el Acuerdo de París sobre el cambio climático y el examen al cabo de 15 años de la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Representante Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas, expresidente de la Junta Ejecutiva (2015), reconoció la contribución de ONU-Mujeres a la mejora del marco normativo para la igualdad de género. Señaló que en 2015 «los Estados Miembros aprobaron tres grandes acuerdos que incorporan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Aunque ahora la atención se centrará sobre todo en la ejecución, esperamos que ONU-Mujeres siga liderando el establecimiento de la agenda sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres también en los años venideros. Si hemos de cumplir el Objetivo 5 y, a decir verdad, la Agenda 2030 en su totalidad, debe fortalecerse aún más el marco normativo a medida que avanzamos hacia 2030».

17. Otros oradores coincidieron en expresar su reconocimiento por la labor de la Entidad en el ámbito de las mujeres, la paz y la seguridad y en las crisis de refugiados y migrantes. Una delegación afirmó que los Estados Miembros deberían integrar más eficazmente la cuestión de los derechos humanos y los aspectos relativos al desarrollo de las mujeres y las niñas migrantes en las políticas nacionales, regionales e internacionales. Asimismo, otro orador expresó su firme apoyo a las iniciativas desarrolladas por ONU-Mujeres de conformidad con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y afirmó que el estudio mundial de 2015 sobre la aplicación de dicha resolución demostró lo valioso que resulta involucrar a las mujeres en todos los ámbitos del trabajo en favor de la paz y la seguridad.

18. Una delegación se refirió a la necesidad de hacer frente a las causas fundamentales de la discriminación múltiple e intersectorial, así como de la desigualdad estructural, en concreto en lo relativo a la transversalización de la cuestión de la discapacidad en el programa para la igualdad entre los géneros. La delegación observó con satisfacción que ONU-Mujeres fue uno de los primeros organismos en suscribir la Carta sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria, presentada en la Cumbre Humanitaria Mundial. Subrayó que la protección de las mujeres y las niñas con discapacidad frente a la violencia y el abuso es una cuestión que debe abordarse a través de todas las actividades relacionadas con la acción humanitaria. Al referirse al número creciente de países en los que ONU-Mujeres había llevado a cabo actividades humanitarias durante 2015, otro orador instó a la Entidad a que se asegurara de desarrollar esta labor de manera coherente y con un enfoque integrado que tenga en cuenta la perspectiva de desarrollo a largo plazo. Además, sostuvo que el trabajo de la Entidad dirigido a incluir el análisis de las cuestiones de género en las estrategias y los llamamientos humanitarios resulta importante y deberá seguir desarrollándose.

19. Varias delegaciones expresaron su interés por el trabajo de ONU-Mujeres en la elaboración de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Un orador instó a la Entidad a posicionarse como «LA institución líder en la

generación de planes nacionales de ejecución sobre el terreno, lo cual resultará esencial para garantizar que las mujeres o las niñas no se queden atrás [...]».

20. Por otro lado, en otra intervención se aludió al Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, concluido recientemente en Turquía. La declaración política resultante presta especial atención al empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. En consecuencia, se consideró que ONU-Mujeres desempeñaría el papel principal en la promoción y la aplicación de las recomendaciones. Por tanto, resultaría esencial proporcionar a la Entidad los recursos adecuados para facilitar su contribución eficaz a este ámbito en los países menos adelantados del mundo. Asimismo, ONU-Mujeres también debería estar presente sobre el terreno para asistir a todos esos países en las iniciativas nacionales e internacionales dirigidas a lograr la paridad de los géneros.

21. Una delegación expresó su reconocimiento por la decisión de ONU-Mujeres de utilizar estratégicamente sus recursos limitados mediante la agrupación de varios proyectos a pequeña escala y de corta duración en un número reducido de programas transformadores de mayor envergadura que cuenten con la participación de múltiples partes interesadas, como se indica en el informe sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico.

22. Dos delegaciones aludieron a la tecnología de la información y las comunicaciones como uno de los elementos necesarios para el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Junto con la digitalización, permite crear mejores oportunidades de educación para los jóvenes de las zonas rurales remotas y las zonas en conflicto, y contribuye a su empoderamiento económico en su conjunto. La delegación expresó su apoyo firme a los esfuerzos de ONU-Mujeres en pro de la difusión del conocimiento y el potencial que ofrece la tecnología de la información y las comunicaciones en lo que respecta a la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas.

23. Mientras que un Estado Miembro elogió a ONU-Mujeres por el aumento de la movilización de recursos, varios oradores llamaron la atención sobre las limitaciones financieras a las que se enfrenta la Entidad e hicieron hincapié en la necesidad de un aumento considerable del volumen de recursos y de una financiación a largo plazo, predecible y flexible de cara a la ejecución del plan estratégico. Una delegación advirtió de que, habida cuenta de la limitación de recursos, ONU-Mujeres debe velar por que las actividades en los países no alcancen un nivel de dispersión tan elevado que resulten ineficaces. Otra delegación reiteró que los Estados Miembros estaban de acuerdo en que la disminución de la proporción de las contribuciones básicas en favor de la financiación estrictamente dirigida a fines específicos había llevado a la fragmentación en el seno de las Naciones Unidas, e instó a ONU-Mujeres a comprobar la existencia de incentivos que favorezcan los recursos básicos y otros recursos flexibles. Además, la delegación solicitó a todos los donantes que aumentaran las partidas de recursos básicos que destinan a la Entidad.

24. Un orador comentó el potencial que encierra la participación de donantes no tradicionales, en particular el sector privado, y el fortalecimiento del papel de los comités nacionales. Algunas delegaciones instaron a ONU-Mujeres a que lleve a cabo iniciativas más centradas en la ampliación y la profundización de su base de asociados en general, incluida la sociedad civil, y subrayaron la necesidad de seguir buscando fuentes de financiación innovadoras. Asimismo, reiteraron su apoyo pleno

a la Entidad en su empeño de cambiar la vida de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

25. Algunas delegaciones aprovecharon la oportunidad para comprometerse a mantener o reforzar su apoyo financiero, como Italia, cuya contribución básica aumentó un 50% en 2016; Japón, que en 2016 incrementó su contribución básica y complementaria hasta los 30 millones de dólares; y los Países Bajos, cuya contribución básica pasó de 4 millones de dólares en 2015 a 7 millones de dólares en 2016. A este respecto, una delegación manifestó su esperanza de que el diálogo estructurado sobre financiación recomendado por la revisión cuatrienal amplia de la política estimule el aumento del flujo de los recursos necesarios para la ejecución del plan estratégico.

26. Por otro lado, un orador señaló que la demanda de los servicios de ONU-Mujeres iba en aumento y que la Entidad parecía mostrarse flexible y dispuesta a responder a las nuevas necesidades que pudieran surgir. No obstante, esto constituyó un recordatorio de la necesidad de centrar los esfuerzos, así como una indicación de por qué el mandato de coordinación de ONU-Mujeres resulta tan esencial. Asimismo, aunque señaló la necesidad de mejora, especialmente en lo relativo al aprovechamiento de las asociaciones pertinentes también en el ámbito nacional, un Estado Miembro declaró que el liderazgo de ONU-Mujeres en las iniciativas de coordinación y rendición de cuentas en todo el sistema en favor de la igualdad de género fue alentador.

27. Muchas delegaciones acogieron con satisfacción las iniciativas de programación insignia y el éxito de su lanzamiento, y la coordinación se citó como un elemento importante para su implantación. Un orador manifestó su esperanza de que este mecanismo innovador contribuya a la aplicación con perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En la misma línea, otra delegación expresó su expectativa de que la aplicación de las iniciativas de programación insignia impulse el progreso en el ámbito del empoderamiento económico de las mujeres, donde su avance parece algo más lento que en otras esferas.

28. Por último, en relación con el seguimiento de los resultados obtenidos por ONU-Mujeres, algunos oradores opinaron que es necesario mejorar la articulación de la contribución de la Entidad, incluida su vinculación a los resultados comunicados. Esta medida permitiría, a su vez, evaluar más fácilmente la rentabilidad de la labor de la organización.

III. Evaluación

29. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente presentó el informe sobre la función de evaluación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres correspondiente a 2015 (UNW/2016/5). En el informe se proporcionó información sobre el desempeño de la función de evaluación en los planos institucional y descentralizado, así como sobre la contribución de la ONU-Mujeres a la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas y al desarrollo de la capacidad nacional para llevar a cabo evaluaciones que incluyan la perspectiva de género. Además, el informe presentó el programa de trabajo y el presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente para 2016.

30. La función de evaluación de ONU-Mujeres se guio por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible e incluyó el apoyo al Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y al desarrollo de la capacidad nacional de evaluación. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible insta a fundamentar los mecanismos de seguimiento y examen en las evaluaciones dirigidas por los países, así como a fortalecer las capacidades nacionales de evaluación. Igualmente, incluye los principios de las evaluaciones con perspectiva de género. Se observó que tanto el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas como EvalPartners están presididos por ONU-Mujeres. La estrategia de promoción consistió principalmente en la declaración de 2015 como el primer Año Internacional de la Evaluación de la historia. En este contexto, EvalPartners contribuyó a 92 eventos organizados en todo el mundo por los Gobiernos, las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil, los Parlamentos y el sector académico. Esta iniciativa creó un movimiento mundial ascendente en pro del desarrollo de las capacidades necesarias para solicitar, suministrar y utilizar la evaluación, incluidas las evaluaciones con perspectiva de género. Asimismo, además de fortalecer un ambiente propicio para la evaluación, EvalPartners mejoró las capacidades institucionales de 96 asociaciones de evaluación regionales y nacionales a través de iniciativas de ayuda mutua entre pares.

31. La Junta Ejecutiva solicitó en su decisión 2015/1 que la Oficina de Evaluación Independiente y la Oficina de la Directora Ejecutiva dirigieran un examen de la política de evaluación de ONU-Mujeres (UNW/2012/12). El examen tuvo lugar entre marzo de 2015 y marzo de 2016 y se basó en: a) las conclusiones de 3 evaluaciones externas efectuadas en 2014 y otras 2 de 2015; b) el informe del Comité Consultivo de Evaluación Mundial para el primer período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2015 y la decisión conexas de la Junta; y c) las consultas con el personal directivo superior y la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres. En todos los elementos anteriores se valoró positivamente la función de evaluación de ONU-Mujeres, de manera que se llegó a la conclusión de que, en su tercer año de implementación, era pertinente y eficaz y constituía un marco normativo sólido para una función de evaluación firme.

32. Entre los resultados del examen de la política de evaluación de ONU-Mujeres se incluyeron:

- a) una función de evaluación en consonancia con las normas y estándares internacionales;
- b) un nivel adecuado de independencia de la función de evaluación dada la fase de desarrollo en la que se encuentra la organización;
- c) un marco claro para una función de evaluación sólida;
- d) el fortalecimiento de la función de coordinación del sistema de las Naciones Unidas ejercida por ONU-Mujeres en lo relativo a la evaluación con perspectiva de género;
- e) la inclusión del desarrollo de la capacidad nacional de evaluación como reflejo del contexto actual de desarrollo mundial.

33. Se consideró que, aunque debía mejorar algunas esferas, la Entidad contribuía estratégicamente al fortalecimiento de las capacidades con perspectiva de género tanto en el sistema de las Naciones Unidas como en el plano nacional. Esta contribución debería intensificarse en la transformadora Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dada la valoración general positiva de la función de evaluación de ONU-Mujeres, la Junta solicitó en su decisión que la política de evaluación de la Entidad se revise al cabo de tres años.

34. La respuesta de la Administración al respecto mostró ejemplos de un desempeño institucional positivo con respecto a la mayoría de los indicadores, a

pesar de la magnitud y la expansión de la cartera de proyectos de la Entidad. Se observó que, aunque la absorción de grandes volúmenes de evaluaciones ha presentado dificultades, se buscaron activamente oportunidades de mejora en esferas tales como la planificación y la ejecución de evaluaciones descentralizadas. La Entidad emprendió varias iniciativas, entre ellas las iniciativas de programación insignia, desarrolladas con teorías del cambio explícitas; y un sistema de gestión basada en los resultados que efectúa un seguimiento de los resultados previstos de ONU-Mujeres para complementar los sistemas existentes, como el sistema mundial de supervisión de los informes de evaluación, el sistema mundial de valoración y análisis de los informes de evaluación y el sistema mundial de rendición de cuentas y seguimiento del uso de las evaluaciones. Asimismo, la Entidad también estaba trabajando en el fortalecimiento de la función de supervisión, así como en la mejora de la capacidad nacional. De cara al examen de la política de evaluación que se decidió llevar a cabo en un plazo de 3 a 5 años, la Entidad procurará continuar con la mejora de los indicadores clave del desempeño, incluidos los relativos a la realización, el alcance y el uso de las evaluaciones; seguir invirtiendo en los sistemas; trabajar para mejorar la capacidad interna y la capacitación de los asociados en el marco de aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; emplear los resultados de las evaluaciones para fortalecer la planificación estratégica institucional; garantizar planes de vigilancia, evaluación e investigación presupuestados en su totalidad, y un mayor enfoque en el cumplimiento.

35. En respuesta a las presentaciones del informe sobre la función de evaluación de 2015 y la respuesta de la Administración al respecto, los Estados Miembros expresaron su reconocimiento por los esfuerzos llevados a cabo por ONU-Mujeres, la Oficina de Evaluación Independiente y las oficinas regionales y nacionales. Asimismo, destacaron la importancia de la eficacia de las funciones de evaluación en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un objetivo independiente e integrado en todos los demás objetivos.

36. Se reiteró el apoyo firme a lograr que las iniciativas de ONU-Mujeres en colaboración con los agentes del ámbito del desarrollo, los Gobiernos y las partes interesadas nacionales creen capacidad adicional para la recopilación y el análisis de datos de calidad que tengan en cuenta las cuestiones de género. Los Estados Miembros también mostraron su aprecio por el desarrollo de una guía práctica para ayudar a las oficinas en la gestión de las evaluaciones con perspectiva de género de las carteras de proyectos en los países y el impulso de la garantía de calidad. Asimismo, un orador destacó que las evaluaciones habían puesto de relieve la sólida armonización de la programación de ONU-Mujeres con las prioridades nacionales y el alto grado de implicación nacional en los programas de la Entidad.

37. Se hizo hincapié en que, aunque en general los indicadores clave del desempeño presentaron tendencias positivas, la Administración debe concentrar su atención en aquellos aspectos en los que aún es necesario efectuar mejoras, en particular, el alcance de las evaluaciones y la tasa de realización. Los Estados Miembros instaron a la Entidad a seguir analizando las razones de las demoras a fin de tomar medidas preventivas y fortalecer la capacidad, especialmente en el plano nacional. Además, se solicitó a la Administración de ONU-Mujeres que preste más atención a la repercusión institucional o en la cartera de programas en el caso de que las principales evaluaciones programadas no se planeen o se realicen adecuadamente o se cancelen. Por último, al recordar que ONU-Mujeres estaba examinando la manera en que se calculó la inversión en evaluación y si debía asignarse el 3% del

presupuesto a la evaluación, los Estados expresaron su interés en conocer el punto de vista de la Administración sobre la capacidad y las necesidades de financiación de la función de evaluación.

38. Las delegaciones también mencionaron la importancia del papel de ONU-Mujeres en la promoción de evaluaciones con perspectiva de género y la transversalización de las cuestiones de género. Además, acogieron con satisfacción el examen de las evaluaciones institucionales sobre la igualdad de género en el sistema de las Naciones Unidas e instaron encarecidamente a la Entidad a dirigir el diálogo sobre las lecciones colectivas aprendidas, las brechas y los retos relacionados con el fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas.

IV. Auditoría

39. El Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presentó el informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 (UNW/2016/4). El informe facilitó información sobre los resultados principales de las auditorías llevadas a cabo en 2015, así como sobre la situación de las medidas adoptadas por la Administración para aplicar las recomendaciones de auditoría formuladas en los informes del año en curso y años anteriores. Se presentó igualmente información sobre las actividades de investigación, como el número de casos nuevos y heredados, la naturaleza de los casos y los resultados de las investigaciones concluidas durante 2015.

40. En las auditorías completas de oficinas, dependencias y funciones (excepto las auditorías de proyectos bajo la modalidad de implementación directa), la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres asigna las calificaciones «satisfactoria», «parcialmente satisfactoria» o «insatisfactoria» según su evaluación de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización. En las seis auditorías completas publicadas en 2015, ninguna de las oficinas o dependencias auditadas se calificó como insatisfactoria. Una (un 17%) recibió la calificación de parcialmente satisfactoria, lo que significa que se detectaron una o varias cuestiones que podrían repercutir negativamente en el logro de sus objetivos. Las otras cinco oficinas o dependencias (un 83%) se calificaron como satisfactorias, ya que no se detectó ningún problema que pudiera obstaculizar de manera apreciable el logro de sus objetivos.

41. A 31 de diciembre de 2015, la tasa de aplicación general de las recomendaciones de auditoría fue del 99%, un 9% más que el objetivo de desempeño del 90% establecido por ONU-Mujeres. Ello indica una acción sostenida por parte de la Administración con respecto a los problemas detectados por las auditorías y las recomendaciones formuladas. Este cálculo se basó en el análisis de todos los informes publicados por la OAI entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de noviembre de 2015. Se formularon 5 recomendaciones que no se aplicaron completamente durante más de 18 meses, de las que 2 eran de prioridad elevada. En 2014, ninguna recomendación estuvo pendiente durante más de 18 meses. Con respecto a las dos recomendaciones de prioridad elevada relacionadas con el Centro de Capacitación de ONU-Mujeres, requerían que la Administración a) efectuara un análisis para

determinar el mandato, la misión, la función y la ubicación óptima del Centro; y b) asegurara su sostenibilidad mediante el desarrollo y la aplicación de una estrategia de movilización de recursos. La Administración indicó que la aplicación de estas dos recomendaciones requería una gran cantidad de recursos. Todas las recomendaciones de prioridad intermedia que habían permanecido pendientes durante un largo período se aplicaron o se encuentran en curso en 2016. Una se aplicó durante el primer trimestre de 2016. Las 2 recomendaciones de prioridad intermedia restantes solicitaban que ONU-Mujeres desarrollara una política institucional sobre el uso y la gestión de los acuerdos de servicios especiales y que abordara las debilidades del sistema de gestión de subvenciones utilizado por un Fondo.

42. De conformidad con el acuerdo de prestación de servicios, la OAI presta servicios de investigación que abarcan las denuncias de fraude, corrupción u otras infracciones (como el acoso en el lugar de trabajo, el abuso de autoridad o las pruebas *prima facie* de represalias contra los denunciantes) cometidas por funcionarios, personal que no forma parte de la plantilla y contratistas de ONU-Mujeres.

43. En 2015, la OAI cerró 18 casos: 10 después de una evaluación preliminar (frente a 15 en 2014) debido a que las pruebas de las infracciones no eran suficientes para justificar una investigación o porque no había fundamentos para esta, y 8 después de la investigación (frente a 2 en 2014). De estos 8, 6 dieron lugar a una nota de caso cerrado, 1 a un informe de caso cerrado y 1 a un informe de investigación. El caso que tuvo como resultado un informe de investigación se remitió a la División de Gestión y Administración de conformidad con los requisitos del marco jurídico de ONU-Mujeres para tratar el incumplimiento de las normas de conducta de las Naciones Unidas.

44. En opinión de la OAI, fundada en el alcance de la labor efectuada, en las auditorías publicadas en 2015 la adecuación y eficacia de la gobernanza, la gestión de riesgos y la fiscalización eran en conjunto satisfactorias, es decir, que en general se habían establecido y funcionaban correctamente. No obstante, la OAI informó a la Junta de que a) el dictamen se basaba en una cobertura de auditoría del 20% de los gastos de ONU-Mujeres en 2014, y b) el 31% de todas las recomendaciones de auditoría fueron de naturaleza institucional, relativas a la orientación en materia de políticas y al apoyo institucional. Esto sugirió la necesidad de centrarse en la gestión de estas cuestiones institucionales a fin de evitar repercusiones negativas para la Entidad.

45. La Presidenta del Comité presentó el informe anual del Comité Consultivo de Auditoría correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 (UNW/2016/4/Add.1) relativo a ONU-Mujeres. Con respecto a la auditoría interna, el Comité reiteró la importancia de efectuar un seguimiento y evaluación regulares de los niveles de recursos y la capacidad a fin de asegurar que sean suficientes y adecuados para hacer frente a las necesidades generales de garantía de ONU-Mujeres.

46. El Comité reiteró, asimismo, su recomendación de que ONU-Mujeres estudie el modelo más apropiado para llevar a cabo la auditoría interna (mediante la subcontratación o como una función propia). Como se señaló en el informe anual de 2014 del Comité Consultivo de Auditoría, esta función debe contar con el pleno apoyo de una propuesta presupuestaria integrada que será evaluada por la Junta Ejecutiva. Si bien el Comité estaba al tanto de que la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres había comunicado su plan de trabajo anual a la Junta de Auditores,

también era esencial que la Dependencia y la Junta de Auditores se mantuvieran en contacto y colaboraran de forma más continuada para asegurar la complementariedad de las funciones de auditoría. El Comité también entendió que la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres se consideraba independiente del PNUD desde el punto de vista operacional. Sin embargo, le seguía preocupando la posibilidad de que surgieran conflictos de intereses por el hecho de que el PNUD pudiera llevar a cabo algunas de las funciones administrativas de ONU-Mujeres mediante otros acuerdos de prestación de servicios, por ejemplo el manejo de los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones y la administración de las nóminas, los beneficios y las prestaciones. Como control de contrapartida y para asegurar la transparencia y una relación óptima entre calidad y precio, el Comité recalcó la importancia de que ONU-Mujeres cuente con un centro de coordinación orgánico independiente para supervisar las actividades de auditoría interna y asegurar que los resultados se integren en la estructura del personal directivo superior.

47. El Comité concluyó su informe expresando su apoyo al fortalecimiento constante de la gobernanza, la gestión de riesgos, la fiscalización interna y la rendición de cuentas de ONU-Mujeres. Sin embargo, afirmó que le preocupaba que la situación financiera de ONU-Mujeres pudiera repercutir en su capacidad para proveer fondos suficientes para el desempeño de las funciones clave de rendición de cuentas y actividades como la auditoría interna (incluido el aumento de la cobertura de las auditorías), la gestión de los riesgos institucionales, y el seguimiento y la supervisión.

48. Tras las presentaciones sobre cuestiones de auditoría, el Director de Coordinación y Director Interino de la División de Gestión y Administración informó a la Junta Ejecutiva sobre las respuestas de la Administración al respecto.

49. Las delegaciones acogieron con beneplácito los informes y la atención prestada por ONU-Mujeres a la necesidad de mejorar la aplicación de las recomendaciones que han permanecido pendientes durante un largo período de tiempo. Asimismo, se hicieron eco de la petición de establecer objetivos de movilización de recursos realistas y señalaron que los puntos débiles se encontraban principalmente sobre el terreno, entre ellos la inadecuación de los procesos de supervisión de la gestión de los proyectos, los programas o los resultados, las deficiencias en la gestión de viajes y el incumplimiento de las normas mínimas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones. En este sentido, se instó a ONU-Mujeres a dedicar una atención adecuada tanto a las recomendaciones de auditoría recurrentes como a las pendientes.

50. En respuesta a las observaciones formuladas, ONU-Mujeres reafirmó su compromiso de ocuparse de todas las recomendaciones de auditoría y seguir acelerando la aplicación de los resultados. El sistema de gestión de resultados mejorado también se destacó como una herramienta que garantizaría una mayor transparencia.

V. Reuniones informativas

A. La presencia y la labor de ONU-Mujeres en los planos nacional y regional, y su respuesta operacional a nivel de país (Malí)

51. La Directora de Programas informó a la Junta sobre la presencia y la labor de ONU-Mujeres en los planos nacional y regional. Se informó a los Estados Miembros de varias cuestiones, entre ellas la tipología actual de las oficinas y los cambios en la presencia en los países (incluida la transformación de las oficinas subregionales en oficinas regionales, multinacionales y nacionales) desde 2012; la composición de la fuerza de trabajo; la distribución de la financiación básica programable entre las regiones; la ejecución de los programas, en particular los gastos en los ámbitos de repercusión; y los aspectos más destacados de los servicios conjuntos y las asociaciones.

52. Según la práctica habitual hasta la fecha, también se informó a la Junta sobre la respuesta operacional de ONU-Mujeres a nivel de país, en esta ocasión con un enfoque en Malí. El representante de ONU-Mujeres en Malí ofreció una visión general de las operaciones y las prioridades de la Entidad en el país. Describió el contexto actual, incluida la aplicación del acuerdo de paz de 2015 y los efectos que el conflicto sigue causando en las mujeres malienses. El programa de ONU-Mujeres en Malí se centra en tres ámbitos de repercusión, todos ellos respaldados por el mandato normativo de la Entidad, a saber: i) *el empoderamiento económico de las mujeres*, cuyo objetivo consiste en mejorar la capacidad productiva de las campesinas y las cooperativas, aumentar el acceso de las mujeres a las oportunidades disponibles en el sector de las adquisiciones públicas y desarrollar la infraestructura económica local a fin de mejorar el acceso de las mujeres a los mercados; ii) *la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas*, a través del que ONU-Mujeres se propone movilizar a las mujeres, las niñas, los hombres y los niños a nivel comunitario e individual en favor del respeto en las relaciones y la igualdad de género, y reforzar la capacidad de las instituciones para aplicar la legislación dirigida a poner fin a la violencia contra las mujeres y otras formas de discriminación; y iii) *mujeres, paz y seguridad*, que impulsa la recuperación socioeconómica y la participación política de las mujeres y las niñas en las situaciones posteriores a un conflicto y promueve la inclusión de las cuestiones de género en la planificación y la programación de la respuesta humanitaria.

53. Las delegaciones expresaron un interés notable y agradecieron a ONU-Mujeres estas reuniones informativas.

VI. Clausura del período de sesiones

54. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva dio las gracias al Presidente por su liderazgo, a los Vicepresidentes por su orientación y apoyo durante todo el período de sesiones, y a los miembros de la Junta y los observadores por sus valiosas aportaciones. Agradeció que la mayoría de las delegaciones consideraran que el examen de mitad de período está bien equilibrado y que acogieran con beneplácito los logros de ONU-Mujeres durante los dos primeros años de aplicación de su plan estratégico. Asimismo, reafirmó el compromiso de ONU-Mujeres, a pesar de las dificultades, de «ayudar a las mujeres y las niñas de todo el mundo a desarrollar su potencial, cumplir sus sueños y ser agentes del cambio en pro de la paz, el desarrollo y la prosperidad».

55. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva mostró su deseo de colaborar con la Junta Ejecutiva con un decidido enfoque consultivo, como hasta ahora, mientras la Entidad se embarca en la formulación de su nuevo plan estratégico para 2018-2021. Siempre sobre la base de las lecciones aprendidas del examen de

mitad de período, ONU-Mujeres llevará a cabo análisis adicionales con miras a reforzar su repercusión, eficacia y desempeño institucional.

56. La Secretaria también mostró su agradecimiento a los Estados Miembros, en particular por sus contribuciones a ONU-Mujeres, y reiteró la necesidad de cubrir el déficit actual de 170 millones de dólares y de conseguir asimismo el apoyo del sector privado y otros tipos de donantes. A modo de ejemplo, mencionó la colaboración del Boston Consulting Group con ONU-Mujeres con miras a ayudar a la Entidad a mejorar su capacidad para alcanzar los objetivos y cubrir el déficit de financiación. Por otro lado, informó a la Junta de que, en su segundo período ordinario de sesiones en septiembre de 2016, en el marco del diálogo estructurado sobre financiación, se le presentará una evaluación del nivel actual de fondos de la Entidad. A este respecto, expresó su esperanza de que para entonces no se haya comunicado ningún déficit y de que se incremente la interacción con la Junta Ejecutiva en lo que resta de 2016.

57. Por último, en nombre del Presidente, expresó su reconocimiento a la Junta por su colaboración. Además, agradeció a todos los oradores sus presentaciones y, en particular, expresó su gratitud al Secretario de la Junta Ejecutiva y su equipo por sus esfuerzos incansables y eficaces para llevar este período de sesiones a una conclusión fructífera. Seguidamente, clausuró el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva.

Anexo I

Decisiones adoptadas en el período de sesiones anual de 2016

2016/1

Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico para 2014-2017, incluido el examen de mitad de período

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico para 2014-2017, incluido el examen de mitad de período; acoge con agrado los progresos alcanzados en la implementación del plan estratégico; y encomia a ONU-Mujeres por su desempeño firme hasta la fecha;

2. *Reconoce* la contribución que supone el cumplimiento del plan estratégico para 2014-2017 a la aplicación plena, eficaz y acelerada de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y la implementación con perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como el papel esencial de ONU-Mujeres a la hora de ayudar a los Estados Miembros que lo soliciten en su ejecución;

3. *Encomia* a ONU-Mujeres por aprovechar con eficacia su mandato como entidad compuesta para asistir a los Estados Miembros que lo demanden y garantizar la coherencia, uniformidad y coordinación de los aspectos normativos y prácticos de su labor; reconoce que han aumentado las funciones de apoyo de ONU-Mujeres; y reafirma el papel fundamental que cumple la Entidad al liderar, coordinar y promover la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas en su trabajo en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y de la transversalización de la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas;

4. *Solicita* que ONU-Mujeres mejore su enfoque programático y refuerce la ejecución de programas y los vínculos normativos y operacionales a través de asociaciones de múltiples interesados, en particular en el seno de las iniciativas de programación insignia y a través de las sinergias con el Fondo para la Igualdad entre los Géneros y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en Apoyo de las Medidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer;

5. *Toma nota* del marco de resultados de desarrollo revisado y el marco de eficacia y eficiencia organizativas, contenidos en el anexo II del informe, y observa con reconocimiento los esfuerzos de ONU-Mujeres en este sentido;

6. *Toma nota* de la estrategia de financiación contenida en el informe y pide a ONU-Mujeres que continúe mejorando su modelo de financiación, la estructura de dotación de personal y los procesos institucionales de acuerdo con su estructura regional, con el fin de garantizar la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas de las operaciones de la Entidad;

7. *Toma nota* con interés de las iniciativas estratégicas que se describen en el informe, entre ellas las iniciativas de programación insignia incluidas en el anexo VII; pide a ONU-Mujeres que en 2017 y 2018 informe sobre los resultados de su aplicación en el contexto de los informes anuales sobre el plan estratégico para 2014-2017; y alienta a la entidad a aliarse en su aplicación, según proceda, con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y otras partes interesadas;

8. *Reconoce* la importancia de fortalecer la capacidad de ONU-Mujeres mediante, entre otras cosas, los fondos necesarios, toma nota del déficit de financiación existente en los recursos ordinarios y alienta a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que incrementen sus aportaciones voluntarias, especialmente a los recursos ordinarios, a fin de garantizar una aplicación plena y eficaz del plan estratégico para 2014-2017;

9. *Toma nota* de la información sobre recuperación de los gastos expuesta en el informe e insta a ONU-Mujeres y a sus contribuyentes a adherirse plenamente a la política de recuperación de gastos formulada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/2, incluidos la recuperación de los gastos indirectos y el cargo de los gastos directos derivados de la ejecución de los proyectos y programas financiados con otros recursos, y solicita a la Entidad que, durante el segundo período ordinario de sesiones de 2016 de la Junta Ejecutiva, efectúe un seguimiento del examen independiente, llevado a cabo conjuntamente por el UNFPA, UNICEF, el PNUD y ONU-Mujeres, de la metodología de recuperación de gastos, según lo acordado en la decisión 2013/2;

10. *Solicita* a ONU-Mujeres que, con arreglo a su mandato, comience los primeros preparativos para el próximo plan estratégico, en consulta plena con la Junta Ejecutiva, al mismo tiempo que tiene en cuenta la transversalización de la cuestión de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, otros resultados intergubernamentalmente acordados, el resultado de la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016 de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, y las conclusiones y lecciones extraídas del examen de mitad de período; y pide además a la Entidad que, en el segundo período ordinario de sesiones de 2016 de la Junta Ejecutiva, presente una hoja de ruta de las consultas previstas para la elaboración del próximo plan estratégico;

11. Decide transmitir el informe al Consejo Económico y Social.

2016/2

Informe sobre la función de evaluación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres correspondiente a 2015

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del Informe sobre la función de evaluación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres correspondiente a 2015 y del programa de trabajo y el presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente para 2016;

2. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por ONU-Mujeres y los progresos registrados en el fortalecimiento sistemático de la función de evaluación y

en la dirección de las iniciativas de evaluación con perspectiva de género en todo el sistema;

3. *Enfatiza* que la evaluación debe ser impulsada a escala nacional y que en la evaluación de todas las formas de asistencia debe asegurarse la implicación y el liderazgo de los países donde se ejecutan los programas, y solicita a ONU-Mujeres que, en cooperación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, continúe sus esfuerzos para facilitar el desarrollo de las capacidades nacionales de evaluación, cuando proceda;

4. *Solicita* a ONU-Mujeres que mejore la cobertura de las evaluaciones, la tasa de realización de las evaluaciones previstas, los recursos financieros destinados a la función de evaluación y la publicación de las respuestas de la Administración en el sistema mundial de rendición de cuentas y seguimiento del uso de las evaluaciones, y que en su labor ponga en práctica las recomendaciones de evaluación;

5. Solicita a ONU-Mujeres que siga llevando a cabo sus evaluaciones de los programas en los países con perspectiva de género a fin de mejorar la programación en el plano nacional;

6. *Solicita* a ONU-Mujeres, en particular a la Oficina de Evaluación Independiente, que siga liderando las iniciativas de evaluación con perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas y que fomente las asociaciones innovadoras para el desarrollo de las capacidades de evaluación nacional;

7. *Solicita* a ONU-Mujeres, en particular a la Oficina de Evaluación Independiente, que intensifique sus esfuerzos por cumplir los requisitos del indicador del desempeño de la evaluación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP);

8. *Solicita* a ONU-Mujeres que examine la política de evaluación en un plazo de tres años.

2016/3

Informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del Informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015;

2. Toma nota de la inclusión, conforme a lo solicitado por la Junta Ejecutiva en el párrafo 3 a) de su decisión 2015/4, de una opinión de auditoría sobre la adecuación y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de ONU-Mujeres en el Informe anual de la Oficina de Auditoría e Investigaciones, y observa con aprecio las calificaciones en general satisfactorias en este sentido;

3. Expresa su apoyo constante a las funciones de auditoría interna e investigación de ONU-Mujeres y solicita a la Entidad que incluya planes de dotación de recursos adecuados para aumentar el alcance de la auditoría y la investigación en

el próximo presupuesto para 2018-2019 que se presentará a la Junta Ejecutiva, a fin de garantizar que la dotación es apropiada y suficiente y que se emplea con eficacia para lograr la cobertura deseada de la auditoría interna y la investigación;

4. Hace notar varios puntos débiles recurrentes, entre ellos el elevado número de recomendaciones de auditoría de naturaleza institucional, agradece la información proporcionada por ONU-Mujeres sobre las iniciativas para resolverlos, e insta a la Entidad a continuar e intensificar los esfuerzos en este sentido y a facilitar información sobre la repercusión de las medidas adoptadas;

5. Solicita a ONU-Mujeres que, en el próximo informe anual sobre las actividades de auditoría interna e investigación, proporcione una lista de los casos investigados que incluya información sobre los casos y el seguimiento de la Entidad;

6. Toma conocimiento del informe del Comité Consultivo de Auditoría correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.